



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 4.021 /

MAT.: ORDENA DESTINACIÓN DE
FUNCIONARIO MUNICIPAL HECTOR
ROJAS NAVARRO.

LAJA, 08 de junio de 2016

VISTOS:

- 1.- Reglamento Interno aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.479 de fecha 18.05.2016;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 06.03.1995 que Nombra al Sr. Héctor Daniel Rojas Navarro en calidad de Titular en el Cargo de Encargado de Desarrollo Rural;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- ORDÉNASE la destinación del Funcionario Municipal HÉCTOR DANIEL ROJAS NAVARRO, R.U.T. 10.674.072-0, Escalafón Técnicos, Grado 10° E.M., Encargado de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN a contar esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM
- Secplan
- Dideco
- Personal
- Sr. Rojas